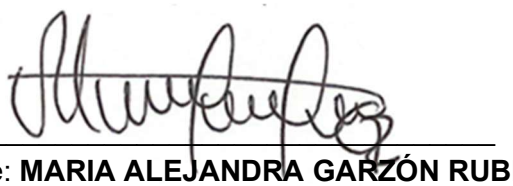
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022**
Objeto: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO– LOTE 5.

MARIA ALEJANDRA GARZÓN RUBIO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.477.519 de Bogotá D.C y con tarjeta profesional No.260106-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S** identificada con NIT **900.916.608-4,** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales y pensiones, cancelados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022.

Firma
Nombre: **MARIA ALEJANDRA GARZÓN RUBIO**
C.C No. 1.018.477.519 de Bogotá D.C
Cargo: Revisor Fiscal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS